MINISTERIO DE TRABAJO

INSTITUTO ESPAÑOL DE EMIGRACION

REGISTRO CENTRAL DE EMIGRACION

INSTITUTO ESPAÑOL DE EMIGRACION
DELEGACION DE HUELVA
REGISTRO DE ENTRADA
22 FEB. 1968
Núm. 78

PAIS: ALEMANIA

OPERACION: AL/1076

INSTITUTO ESPAÑOL DE EMIGRACION
006995 FEB 20-68
REGISTRO GENERAL SALIDA

OFERTA PROCEDENTE DE

NOMBRE	ACTIVIDAD	DIRECCION
WESTFALISCHE METALLINDUSTRIE KG	Metalúrgica	LIPPSTADT/WESTFALEN

COMPOSICION DE LA OFERTA

Número de trabajadores	Sexo	Edad	Profesión
50	mujeres	21-40	peones

La oferta de empleo reseñada en el presente oficio deberá ser cumplimentada inmediatamente por esa Delegación Provincial con la colaboración de los Servicios Provinciales de Encuadramiento y Colocación, dando cuenta de la misma al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Trabajo, según ordenó la Dirección General de Empleo.

Le encarezco cumplimente con carácter general, cuando sea el caso, lo dispuesto en el número 1.4 de la Circular 25/63 de esta Dirección General.

ZONA(S) DE RECLUTAMIENTO

Provincia	Observaciones
HUELVA ... 1 mujer	En esta oferta está interesada la trabajadora Elena Lopez Roldan, domiciliada en Perez Galdos, 6 Huelva.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 19 de febrero de 1968

EL DIRECTOR GENERAL,

P. D.

Sr. Delegado Provincial de este Instituto. en Huelva

Rf.ª .....

MINISTERIO DE TRABAJO

INSTITUTO ESPAÑOL DE EMIGRACION

INSTITUTO ESPAÑOL DE EMIGRACION
007014 FEB 20-68
REGISTRO GENERAL SALIDA

Sección Continental
Ngdº 3º/AL- 1876

INSTITUTO ESPAÑOL DE EMIGRACION
DELEGACION DE HUELVA
REGISTRO DE ENTRADA
22 FEB 1968
Núm. 44

De orden del Excmo. Sr. Director General, adjunto remito a V.S. contrato-muestra de la operación de la referencia, visado por la Comisión Alemana de Colocación y Seguro de Paro y aprobado por este Instituto, que deberá ser cumplimentado por esa Delegación Provincial con el contingente señalado a esa provincia ....1 peon ind. fem.....

Al propio tiempo, se adjuntan .....UNO..... ejemplares de las condiciones laborales de la referida operación, para que en colaboración con la Oficina de Colocación lleguen a conocimiento de los trabajadores interesados, debiendo quedar impuestos con todo detalle de sus condiciones de contratación.

La tramitación de esta oferta de empleo, deberá ajustarse a las normas de la Circular nº 25, de 25 de mayo de 1.963.

Dios guarde a V.S.
Madrid, 20 de Febrero 1.968

EL JEFE DE LA SECCION,

Delegado Provincial de este Instituto en HUELVA.-

MINISTERIO DE TRABAJO

INSTITUTO ESPAÑOL DE EMIGRACION

SECCION CONTINENTAL

CONDICIONES LABORALES DE LA OFERTA DE TRABAJO A1-1876 HUELVA

NOMBRE DE LA EMPRESA: WESTFALISCHE METALL INDUSTRIE

DOMICILIO DE LA EMPRESA: LIPPSTADT

ACTIVIDAD DE LA EMPRESA: Industria metalúrgica

NUMERO DE TRABAJADORES SOLICITADOS: 1 peón ind. fem. de 18 a 40 años.

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACION:

Duración del contrato: 1 año

Horario de trabajo: 40 horas semanales.

Vacaciones: después de 6 meses de trabajo, 1'5 días por mes, según tarifa y edad.

Salario: 2'70 DM por hora para mayores de 20 años

ALOJAMIENTO: 45'--DM por mes en habitaciones de 2-4 camas

MANUTENCION: 1'--DM por día el almuerzo en la empresa, el resto por cuenta propia.

VIAJE: el de ida por cuenta de la empresa

SEGUROS SOCIALES: según legislación alemana

FECHA 20-2-68

(Sello de la Sección)

Formato A 4 (210 x 297) UNE 1.011